

**(MODELO)**

**SUMILLA: Solicito ser  
admitido en la evaluación  
para ratificación de contrata**

-----

**Señora Directora del I.E.S.T.P. "MARCO" – JAUJA  
Mg. Elsa Aquino Castro**

**Yo, Jorge Luis Aliaga Flores identificado con DNI N° 20023183,  
domiciliado en el Jr. Sebastián Lorente N° 277, El Tambo, Huancayo, Junín, con celular  
N° 939315015, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:**

*Que, de acuerdo a a la RVM N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria  
RMV N° 134-2023 MINEDU. Sobre renovación de contrata 2025..*

**Por tal motivo, Que cumpliendo los requisitos exigidos dentro la RVM en  
mención solicito la evaluación de mi expediente.**

**Por lo expuesto:**

**Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.**

**Marco, 19 de julio del 2024**



---

**Econ. Mg. Jorge Luis Aliaga Flores  
DNI. N° 20023183**

(Firma)

-----  
**NOTA: TODA VEZ QUE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS TIENEN UN PLAZO  
PARA SU ATENCIÓN SOLICITO A LA VEZ REGULARIZAR CON POSTERIORIDAD  
LAS EL CUADRO DE HORAS RESPECTIVO DE LAS INSTITUCIONES DONDE  
LABORE.**

*Dirección Regional de Educación Junín*

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



*Resolución Directoral Regional N° 00769 -2017*

HUANCAYO, 04 ABR. 2017

Vistos el Informe Final del Comité de Contratación docente en Educación

Superior en folios útiles, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 03 de noviembre de 2016 entró en vigencia la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, la misma que regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley N° 30512, establece que los Institutos de Educación Superior y los Institutos de Educación Superior Pedagógicos públicos regulados por la presente ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la dirección regional de educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprueba la "Norma Técnica que regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, asimismo, mediante Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU se establece de manera excepcional, que las Direcciones Regionales de Educación, puedan ampliar hasta por dos (2) y un (1) día hábil, las etapas señaladas en el numeral 9 de la precitada Norma Técnica referidas al registro en la página web y presentación de expedientes físicos y de evaluación de expedientes y publicación de resultados, respectivamente; así como, se pueda reemplazar el requisito dispuesto en el literal b) del numeral 6.2.1 de la Norma Técnica, por la ficha que se anexa a la precitada resolución de secretaría general, y que la presentación de dicho requisito pueda efectuarse hasta la fecha de realización de la etapa de evaluación presencial;

Que, de acuerdo con los literales c) y g) del numeral 5.3.1 de la referida Norma Técnica, corresponde a las direcciones regionales de educación convocar al concurso público de contratación docente y aprobar el cronograma respectivo, y expedir las resoluciones que aprueben el contrato, respectivamente; asimismo, de acuerdo con el literal c) del numeral 5.3.2 corresponde al Instituto o Escuela de Educación Superior informar a la DRE la relación de los miembros titulares y alternos del Comité de Contratación, en un plazo máximo de tres (3) días de emitida la Resolución Directoral de su conformación;

Que, en el IEST PUBLICO "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO" -HYO, es necesario cubrir por contrato las plazas vacantes y horas disponibles aprobadas en el Presupuesto Analítico de Personal - PAP vigente, las cuales cuentan con el financiamiento correspondiente;

Estando a lo informado por el Comité de Contratación del IEST PUBLICO "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO" -HYO; y,

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, la Norma Técnica que regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, y la Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO**, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrita por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : ALIAGA FLORES, JORGE LUIS  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 20023183  
SEXO : MASCULINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 28/01/1968  
CODIGO MODULAR : 1020023183  
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRAL  
CUISSP : 548631JAFAR1 F.AFIL : 26/06/1997  
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : ECONOMISTA DIPLOMA N° 34736  
ESPECIALIDAD : -

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR  
INSTITUCION EDUCATIVA : IEST PUBLICO "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO" -HYO  
CÓDIGO DE PLAZA : 111311C342D4  
CARGO : DOCENTE ESTABLE I  
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE: PALOMINO GARCIA, VICENTE EDGARDO, Resolución N° -

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 1974933 N° DE FOLIOS : 107  
REFERENCIA : OFICIO N° 084-2017-DG-iestp"SAM", PROVEIDO N° 114-2017-DREJ-DGP-CESU, REG. N° 1083-COOPER-DREJ-2017.  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 08/03/2017 hasta el 31/12/2017  
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : SIN TITULO PEDAGOGICO  
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

**ARTICULO 2º,** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

*Regístrese y comuníquese.*

*Original Firmado*

**LIC. VALOIS TERREROS MARTINEZ**  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV  
Dirección Regional de Educación Junín

lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y demás fines  
Hyo. 04 ABR. 2017

DREJ/VTM  
COORD. PER/MPMS  
TEC. ADM. I/EAAS

  
CPC. LIZ ESMILDA PIZARRO CHIMPINARI  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II  
SECRETARIA GENERAL  
REGION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN  
HUANCAYO



*Resolución Directoral Regional N° 0555* -2018

HUANCAYO, **22 MAR. 2018**

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N°2568933, que se acompaña;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, dentro de cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológica, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante la Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes regulares, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos", la cual establece los requisitos, criterios técnicos y procedimientos para realizar el concurso público de contratación docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos, en el marco de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director(a) Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU; y las Resoluciones Ministeriales N° 005-2018-MINEDU y 023-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ALIAGA FLORES, JORGE LUIS  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 20023183  
SEXO : MASCULINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 28/01/1968  
CODIGO MODULAR : 1020023183  
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRAL  
CUISSP : 548631JAFAR1 F.AFIL : 26/06/1997  
FORMACIÓN ACADEMICA : ECONOMISTA DIPLOMA N° 34736  
ESPECIALIDAD :

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR  
INSTITUCION EDUCATIVA : IEST PUBLICO "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO" -HYO  
CÓDIGO DE PLAZA : 111311C342D4  
CARGO : DOCENTE CONTRATADO  
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE DIRECTOR DE SUPERIOR: PALOMINO GARCIA, VICENTE EDGARDO, Resolución N° -

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 2568933 N° DE FOLIOS : 125  
REFERENCIA : PROVEIDO N° 174-2018-DREJ-DGP-CESU, REG. N° 1006-COOPER-DREJ-2018  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2018 hasta el 31/12/2018  
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de IES  
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas


ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

MG. MARITZA GIOVANA GALARZA NUÑEZ  
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL IV  
Dirección Regional de Educación Junín

Lo que transcribo a Ud. para su  
Conocimiento y demás fines  
Hyo. 22 MAR. 2018

  
OPC/EE/ES/ALDA PIZABRO CHIMPINARI  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO N°  
SECRETARIA GENERAL  
REGION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN  
HUANCAYO

DREJ/MGGN  
COORD. PER/MGVB  
TEC. ADM. I/EAAS



*Resolución Directoral Regional N°* **0615** *-2019*

HUANCAYO, **12 MAR. 2019**

**Vistos**, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N°03152683, que se acompaña;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO**, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

OS RAM S P

APELLIDOS Y NOMBRES : ALIAGA FLORES, JORGE LUIS  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 20023183  
SEXO : MASCULINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 28/01/1968  
CODIGO MODULAR : 1020023183  
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA MIXTA  
CUISSP : 548631JAFAR1 F.AFIL : 26/06/1997  
FORMACIÓN ACADEMICA : ECONOMISTA DIPLOMA N° 34736  
PROGRAMA DE ESTUDIOS : GESTION EMPRESARIAL

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL : Superior Tecnológica  
INSTITUCION EDUCATIVA : IEST PUBLICO "JOSE MARIA ARGUEDAS" - SICAYA  
CÓDIGO DE PLAZA : 111511C342D1  
CARGO : DOCENTE CONTRATADO  
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE DIRECTOR DE SUPERIOR:YARASCA RIVERA, JOSE FERNANDO, Resolución N° -

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 03152683 N° DE FOLIOS : 151  
REFERENCIA : OFICIO N° 040-2019-DG-IESTP"JMA"-S, PROVEIDO N° 044-2019-DREJ-DGP-CESU, REG. N° 766-COOPER-DREJ-2019  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2019 hasta el 31/12/2019  
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de IES  
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

**ARTICULO 2º,** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

*Regístrese y comuníquese.*

Original Firmado

**MG. HECTOR CHAVEZ MELCHOR**  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV  
Dirección Regional de Educación Junín

DREJ/HCHM  
COORD. PER/LVGZ  
P.S.P. II/EAAS  
05.03.2019

anscrito a Ud. para su  
amiento y demás fines  
**12 MAR. 2019**  
SUSANA PIZARRO CHAMPINARI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVO, II  
SECRETARIA GENERAL  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN  
HUANCAYO

*Dirección Regional de Educación Junín*  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"



*Resolución Directoral Regional N° 0523 -2020*  
HUANCAYO, 11 MAR. 2020

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N°04081622 - 2020, que se acompaña;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU

0523 MAR. 2020



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO**, en plaza vacante docente del Instituto Escuela de Educación Superior Tecnológica, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : ALIAGA FLORES, JORGE LUIS  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 20023183  
SEXO : MASCULINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 28/01/1968  
CODIGO MODULAR : 1020023183  
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRAL MIXTA  
CUISSP : 548631JAFAR1 F.AFIL : 26/06/1997  
FORMACIÓN ACADEMICA : ECONOMISTA DIPLOMA N° 34736  
PROGRAMA DE ESTUDIOS : GESTION EMPRESARIAL

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL : Superior Tecnológica  
INSTITUCION EDUCATIVA : IEST PUBLICO "JOSE MARIA ARGUEDAS" - SICAYA  
CÓDIGO DE PLAZA : 111511C342D1  
CARGO : DOCENTE SUPERIOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE: YARASCA RIVERA, JOSE FERNANDO, Resolución N° 3938946, PROVEIDO N° 010-2020-DREJ-DGP-CESU

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 04081622 N° DE FOLIOS : 192  
REFERENCIA : Oficio N° 084-2020-DG-UESTP"JMA"-S, Proveido N° 097-2020-DREJ-DGP-CESU, Reg. N° 0974-Cooper-DREJ-2020  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 02/03/2020 hasta el 31/12/2020  
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO: Equivalente a la categoría 1 de IES  
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

**ARTÍCULO 2.-** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.

*Regístrese y comuníquese.*

**Original Firmado**

**LIC. DONATO FREDY SANTIVÁÑEZ MANRIQUE**  
**DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV**  
**Dirección Regional de Educación Junín**

Lo que Transcribo a Ud. para su  
Conocimiento y demás fines  
Hyo. **11 MAR. 2020**

DREJ/DFSM  
COOPER/ACMS  
P.S.P.II/EAAS  
09.03.2020

CPC. LIZ ESCOBEDA PIZARRO CHIMPINARI  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II  
SECRETARIA GENERAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN  
HUANCAYO

# DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



## Resolución Directoral Regional N° 0584-2021

HUANCAYO, 15 ABR. 2021

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 03254804-2021-DREJ, que se acompaña;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga el artículo 2 la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO** , en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Tecnológica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

#### **1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES	:	ALIAGA FLORES, JORGE LUIS
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 20023183
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	28/01/1968
CODIGO MODULAR	:	1020023183
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. INTEGRA MIXTA
CUISP	:	548631JAFAR1 F.AFIL : 26/06/1997
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	ECONOMISTA, DIPLOMA N° 34736
PROGRAMA DE ESTUDIO	:	EMPLEABILIDAD

## 1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Tecnológica  
INSTITUCION EDUCATIVA : IEST. PUBLICO "MARCO" - MARCO  
CODIGO DE LA PLAZA : 111331C312D5  
CARGO : DOCENTE ESTABLE I  
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE DIRECTOR DE SUPERIOR:GUTIERREZ  
CANGAHUALA, JESUS ROBERTO, Resolución N° INFORME N° 008-  
2021/GRJ-DREJ-P-CEDIEST

## 1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 03254804-2021-DREJ N° DE FOLIOS : 190  
REFERENCIA : PROVEIDO N° 296-2021-DREJ-DGP, OFICIO N° 040-2021-DG-IESTP "M"  
Y REG. N° 882-2021-COOPER-DREJ.  
VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 18/03/2021 hasta el 31/12/2021  
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el  
artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.  
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

**ARTÍCULO 2.-** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.


*Regístrese y comuníquese.*

**Original Firmado**

**LIC. BLADIMIR CÉSAR LÓPEZ LEYVA  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN**

BCLL/DREJ  
SPA/OADM  
EAAS/COOPER  
NLS/PAD

o que Transcribo a Ud. para su  
conocimiento y demás fines  
nro. **15 ABR 2021**

  
LIC. LIZ EMILIA PIZARRO CHIMPINARI  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

# DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



## Resolución Directoral Regional N°

0725

-2024

HUANCAYO, 15 MAR 2024

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 07618161, que se acompaña;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, el comité de Selección adjudica la vacante obtenida. A través del contrato de servicio suscrito por el candidato ganador con la DRE y con la revisión del expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO , en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Tecnológica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ALIAGA FLORES, JORGE LUIS  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 20023183  
SEXO : MASCULINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 28/01/1968  
CODIGO MODULAR : 1020023183  
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P.INTEGRA  
CUSSPP : 548631JAFAR1  
FECHA DE AFILIACION : 26/06/1997  
FORMACIÓN ACADÉMICA : ECONOMISTA, DIPLOMA N° 34736  
PROGRAMA DE ESTUDIO : EMPLEABILIDAD

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : Educación Superior Tecnológica  
INSTITUCION EDUCATIVA : MARCO  
CODIGO DE LA PLAZA : 111331C332D1  
CARGO : DOCENTE ESTABLE I  
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR SEPARACION DEFINITIVA DE: ÑAHUI PALOMINO, IRINEO MAXIMO, Resolución N° RD N° 1633-DREJ-2023

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 07618161 N° DE FOLIOS : 105  
REFERENCIA : OFICIO N° 054-2024-DG-IESTP-"M", PROVEIDO N° 563-2024-DREJ-DGP-ESU, REG. N° 1498-COOPER-DREJ-2024.  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2024 hasta el 31/12/2024  
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.  
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.

Original Firmado

DR. OMAR LUIS TOVALINO CORDOVA  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

DREJ/OLTC  
MSGM/DGI  
RAPO/JOADM  
KLVM/JOAJ  
MGVB/COOPER  
EAAS/PSPII

Lo que transcribo a Ud. para su  
Conocimiento y demás fines  
Hyo. 15 MAR 2024

CPC. D. CESMILDA PIZARRO CHIMPINARI  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II  
SECRETARIA GENERAL  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN  
HUANGAYO



# Resolución Directoral Regional de Educación Junín N°.....1675..... DREJ

Huancayo, 06 JUN 2024

Visto, el Oficio N° 167-2024-DG-IESTP "M", Proveído N° 1138-2024-DREJ-DGP-ESU, Cuadro de Horas 2024, con veinte (20) folios útiles.

## CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, garantizar el normal desarrollo de las labores académicas programadas para el presente año, en los diferentes Institutos de Educación Superior Públicos de su ámbito jurisdiccional;

Que mediante Resolución de Secretaria General N° 349-2017-MINEDU de fecha 23.11.2017 se aprueba en el Artículo 1. la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos" y en el numeral 8.7 séptima etapa: Aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente, y el sub numeral 8.7.8 señala que la DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año;

Que, el Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco" - Jauja, solicita dar por concluido la Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0222-DREJ-2024 de fecha 05.02.2024 y la aprobación del Cuadro de Distribución de Horas de Clases correspondiente al periodo académico 2024; semestre I y II, para ratificar a los docentes titulares, así como las plazas vacantes ORGÁNICAS concordante con la carga horaria según CAP, y las nueva plaza de Gestión Pedagógica incluidas según Oficio N° 00309-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP (DS. N° 037-2024-EF);

Que, estando propuesto por el Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco" - Jauja, Región Junín, aprobado por el Especialista de Educación Superior quien dispone a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, proyección de resolución de la aprobación del cuadro de horas, aprobado y validado y;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública, Ley N° 31953, Ley que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Decretos Supremos N° 005-90-PCM, R.E.R. N° 001-2024-GRJ/GR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha la Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0233-DREJ-2024 de fecha 06.02.2024 que aprueba el Cuadro de Distribución de Horas de Clases para el año académico 2024 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco" - Jauja, Región Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR**, a partir de la fecha el Cuadro de Distribución de Horas de Clases para el año académico 2024 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco", Provincia de Jauja, Región Junín.

Lugar : Marco  
Distrito : Marco  
Provincia : Jauja  
Departamento : Junín

ARTICULO TERCERO.- RATIFICAR las plazas vacantes ORGANICAS directivas y Jerarquicas

Nº	DATOS GENERALES		Plaza	Cargo	Espec	UNIDADES DIDACTICAS	Semt.	Horas	
								Sem. Impar	Sem. Par
1	Motivo de Vacante	Adecuación de plaza R.M. N° 0023-2010-ED RDR N° 2037-2011-DREJ	111331C312D4	DIRECCION GENERAL		Sin horas de clases		0	0
						<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		0	0
						Diseño y desarrollo académico		6	6
						Desarrollo institucional		14	14
						Gestion institucional		20	20
		<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		40	40				
2	Motivo de Vacante	Presupuesto permanente según CAP Nominal RDR N° 02437-2011-DREJ.	111331C332D9	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA		Producción de Cuyes y Conejos	III	5	
						Crianza de Abejas	IV		3
						<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		5	3
						Gestión Pedagógica		34	36
						Preparacion de clases		1	1
		<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		35	37				
3	Motivo de la vacante	Presupuesto permanente según CAP Nominal RDR N° 02437 – 2011-DREJ	111331C332D8	Coordinador de Area Académica	Enfermería Técnica	Asistencia en salud mental	V	6	
						Asistencia al adulto mayor	V	6	
						Asistencia al usuario Oncológico	VI		6
						Asistencia en Fisioterapia y Rehabilitación	VI		6
						<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		12	12
						Preparación de clase		3	3
						Gestión pedagógica.		25	25
		<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		28	28				
4	Motivo de Vacante	Presupuesto permanente según CAP Nominal RDR N° 02437-2011-DREJ.	111331C332D5	Coordinador de Area Académica	Arquitectura Plataformas y Servicios Tecnológicos de la	Integración de las Tecnologías de Información y Comunicación	I-B	6	
						Sistemas Operativos	V	5	
						Redes Inalambricas	II-B		6
						<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		11	6
						Preparación de clase		3	2
						Otras actividades relacionadas a los programas de estudios.		26	32
		<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		29	34				
5	Apellidos y Nombres	Presupuesto permanente según CAP Nominal RDR N° 02437-2011-DREJ.	111331C342D1	SECRETARIO ACADEMICO		Sin horas de clases		0	0
						<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		0	0
						Gestion institucional		40	40
						<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		40	40
6	Motivo de Vacante	Presupuesto permanente según CAP Nominal	111331C342D6	Coordinador de Area Académica	Industrias Alimentarias	Operaciones de acondicionamiento de la materia prima	I	3	
						Empacado y embalado de alimentos	V	5	
						Cálculos en la industria de alimentos	II		5
						<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		8	5
						Gestión Pedagógica		29	32
						Preparación de clases		3	3
		<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		32	35				
7	Motivo de Vacante	Adecuación de plaza R.M. N° 0023-2010-ED RDR N° 2037-2011-DREJ	111331C332D7	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION		Sin horas de clases		0	0
						<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		0	0
						Diseño y desarrollo académico		6	6
						Desarrollo institucional		14	14
						Gestion institucional		20	20
		<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		40	40				
8	Motivo de Vacante	OFICIO N° 00309-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP (DS N° 037-2024-EF).	12EVE2414341	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD		Sin horas de clases		0	0
						<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		0	0
						Diseño y desarrollo académico		6	6
						Desarrollo institucional		14	14
						Gestion institucional		20	20
		<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		40	40				
9	Motivo de Vacante	OFICIO N° 00309-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP (DS N° 037-2024-EF).	14342	JEFE DE AREA Y UNIDAD		Maquinarias, equipos en procesos de alimentos	III	6	0
						Evaluación sensorial de alimentos	VI	0	4



9			12EVE24	JEFES DE UNIDAD DE INVESTIGACION		<table border="1"> <tr><td colspan="2">TOTAL DE HORAS LECTIVAS</td><td>6</td><td>4</td></tr> <tr><td>Preparación de clases</td><td></td><td>2</td><td>1</td></tr> <tr><td>Gestión institucional</td><td></td><td>32</td><td>35</td></tr> <tr><td colspan="2">TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</td><td>34</td><td>36</td></tr> </table>	TOTAL DE HORAS LECTIVAS		6	4	Preparación de clases		2	1	Gestión institucional		32	35	TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS		34	36								
TOTAL DE HORAS LECTIVAS		6	4																											
Preparación de clases		2	1																											
Gestión institucional		32	35																											
TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS		34	36																											
10	Motivo de Vacante	OFICIO N° 00309-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP (DS N° 037-2024-EF).	12EVE2414343	JEFES DE UNIDAD DE INVESTIGACION		<table border="1"> <tr><td colspan="2">Sin horas de clases</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="2">TOTAL DE HORAS LECTIVAS</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>Diseño y desarrollo académico</td><td></td><td>6</td><td>6</td></tr> <tr><td>Desarrollo institucional</td><td></td><td>14</td><td>14</td></tr> <tr><td>Gestión institucional</td><td></td><td>20</td><td>20</td></tr> <tr><td colspan="2">TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</td><td>40</td><td>40</td></tr> </table>	Sin horas de clases		0	0	TOTAL DE HORAS LECTIVAS		0	0	Diseño y desarrollo académico		6	6	Desarrollo institucional		14	14	Gestión institucional		20	20	TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS		40	40
Sin horas de clases		0	0																											
TOTAL DE HORAS LECTIVAS		0	0																											
Diseño y desarrollo académico		6	6																											
Desarrollo institucional		14	14																											
Gestión institucional		20	20																											
TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS		40	40																											
11	Motivo de Vacante	OFICIO N° 00309-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP (DS N° 037-2024-EF).	12EVE2415074	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA	Diseño de Modas	<table border="1"> <tr><td colspan="2">Sin horas de clases</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="2">TOTAL DE HORAS LECTIVAS</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>Diseño y desarrollo académico</td><td></td><td>6</td><td>6</td></tr> <tr><td>Desarrollo institucional</td><td></td><td>14</td><td>14</td></tr> <tr><td>Gestión pedagógica</td><td></td><td>20</td><td>20</td></tr> <tr><td colspan="2">TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</td><td>40</td><td>40</td></tr> </table>	Sin horas de clases		0	0	TOTAL DE HORAS LECTIVAS		0	0	Diseño y desarrollo académico		6	6	Desarrollo institucional		14	14	Gestión pedagógica		20	20	TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS		40	40
Sin horas de clases		0	0																											
TOTAL DE HORAS LECTIVAS		0	0																											
Diseño y desarrollo académico		6	6																											
Desarrollo institucional		14	14																											
Gestión pedagógica		20	20																											
TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS		40	40																											
12	Motivo de Vacante	OFICIO N° 00309-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP (DS N° 037-2024-EF).	12EVE2415163	COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA	Producción Agropecuaria	<table border="1"> <tr><td colspan="2">Sin horas de clases</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="2">TOTAL DE HORAS LECTIVAS</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>Diseño y desarrollo académico</td><td></td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>Desarrollo institucional</td><td></td><td>14</td><td>14</td></tr> <tr><td>Gestión pedagógica</td><td></td><td>20</td><td>20</td></tr> <tr><td colspan="2">TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</td><td>40</td><td>40</td></tr> </table>	Sin horas de clases		0	0	TOTAL DE HORAS LECTIVAS		0	0	Diseño y desarrollo académico		5	6	Desarrollo institucional		14	14	Gestión pedagógica		20	20	TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS		40	40
Sin horas de clases		0	0																											
TOTAL DE HORAS LECTIVAS		0	0																											
Diseño y desarrollo académico		5	6																											
Desarrollo institucional		14	14																											
Gestión pedagógica		20	20																											
TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS		40	40																											

ARTICULO CUARTO.- RATIFICAR, las plazas vacantes ORGANICAS de Docentes Estables, jornada laboral 40 horas, que a continuación se indica:

A. PLAZAS RENOVADAS

N°	DATOS PERSONALES	Plaza	Cargo	Espec	UNIDADES DIDACTICAS	Horas																																																								
						Sem.	Sem. Par																																																							
8	Motivo de Vacante Reubicación y/o adecuación de Plaza Vacante: Resolución N° 02636-07-DREJ.	111331C342D8	DOCENTE ESTABLE	Arquitectura Plataformas y Servicios de la Información	<table border="1"> <tr><td>Mantenimiento y Reparación de Equipos de Cómputo.</td><td>I-A</td><td>8</td><td></td></tr> <tr><td>Mantenimiento y Reparación de Equipos de Cómputo.</td><td>I-B</td><td>8</td><td></td></tr> <tr><td>Tecnologías de Innovación I</td><td>III</td><td>3</td><td></td></tr> <tr><td>Gestión de Redes y Seguridad</td><td>II-A</td><td></td><td>7</td></tr> <tr><td>Gestión de Redes y Seguridad</td><td>II-B</td><td></td><td>7</td></tr> <tr><td>Estándares de seguridad de SGTI</td><td>VI</td><td></td><td>5</td></tr> <tr><td colspan="2">TOTAL DE HORAS LECTIVAS</td><td>19</td><td>19</td></tr> <tr><td>Diseño y desarrollo Académico</td><td></td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td>Desarrollo institucional</td><td></td><td>6</td><td>6</td></tr> <tr><td>Preparación de clase</td><td></td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td>Estrategias de articulación con el sector productivo</td><td></td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td colspan="2">TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</td><td>21</td><td>21</td></tr> </table>	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Cómputo.	I-A	8		Mantenimiento y Reparación de Equipos de Cómputo.	I-B	8		Tecnologías de Innovación I	III	3		Gestión de Redes y Seguridad	II-A		7	Gestión de Redes y Seguridad	II-B		7	Estándares de seguridad de SGTI	VI		5	TOTAL DE HORAS LECTIVAS		19	19	Diseño y desarrollo Académico		5	5	Desarrollo institucional		6	6	Preparación de clase		5	5	Estrategias de articulación con el sector productivo		5	5	TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS		21	21									
Mantenimiento y Reparación de Equipos de Cómputo.	I-A	8																																																												
Mantenimiento y Reparación de Equipos de Cómputo.	I-B	8																																																												
Tecnologías de Innovación I	III	3																																																												
Gestión de Redes y Seguridad	II-A		7																																																											
Gestión de Redes y Seguridad	II-B		7																																																											
Estándares de seguridad de SGTI	VI		5																																																											
TOTAL DE HORAS LECTIVAS		19	19																																																											
Diseño y desarrollo Académico		5	5																																																											
Desarrollo institucional		6	6																																																											
Preparación de clase		5	5																																																											
Estrategias de articulación con el sector productivo		5	5																																																											
TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS		21	21																																																											
9	Motivo de Vacante Reubicación y/o adecuación de Plaza Vacante: Resolución N° 02638-07-DREJ.	111331C342D9	DOCENTE ESTABLE	Arquitectura Plataformas y Servicios de la Información	<table border="1"> <tr><td>Didáctica en el Uso de Recursos Informáticos</td><td>I-A</td><td>5</td><td></td></tr> <tr><td>Didáctica en el Uso de Recursos Informáticos</td><td>I-B</td><td>5</td><td></td></tr> <tr><td>Taller de Programación Web I</td><td>III</td><td>6</td><td></td></tr> <tr><td>Administradores de contenido</td><td>V</td><td>3</td><td></td></tr> <tr><td>Teoría de Redes y Comunicación</td><td>II-A</td><td></td><td>5</td></tr> <tr><td>Teoría de Redes y Comunicación</td><td>II-B</td><td></td><td>5</td></tr> <tr><td>Taller de Programación Web II</td><td>IV</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Proyectos Informáticos I</td><td>IV</td><td></td><td>3</td></tr> <tr><td colspan="2">TOTAL DE HORAS LECTIVAS</td><td>19</td><td>19</td></tr> <tr><td>Diseño y desarrollo Académico</td><td></td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td>Desarrollo institucional</td><td></td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td>Preparación de clase</td><td></td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td>Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</td><td></td><td>6</td><td>6</td></tr> <tr><td colspan="2">TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</td><td>21</td><td>21</td></tr> </table>	Didáctica en el Uso de Recursos Informáticos	I-A	5		Didáctica en el Uso de Recursos Informáticos	I-B	5		Taller de Programación Web I	III	6		Administradores de contenido	V	3		Teoría de Redes y Comunicación	II-A		5	Teoría de Redes y Comunicación	II-B		5	Taller de Programación Web II	IV		6	Proyectos Informáticos I	IV		3	TOTAL DE HORAS LECTIVAS		19	19	Diseño y desarrollo Académico		5	5	Desarrollo institucional		5	5	Preparación de clase		5	5	Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado		6	6	TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS		21	21	
Didáctica en el Uso de Recursos Informáticos	I-A	5																																																												
Didáctica en el Uso de Recursos Informáticos	I-B	5																																																												
Taller de Programación Web I	III	6																																																												
Administradores de contenido	V	3																																																												
Teoría de Redes y Comunicación	II-A		5																																																											
Teoría de Redes y Comunicación	II-B		5																																																											
Taller de Programación Web II	IV		6																																																											
Proyectos Informáticos I	IV		3																																																											
TOTAL DE HORAS LECTIVAS		19	19																																																											
Diseño y desarrollo Académico		5	5																																																											
Desarrollo institucional		5	5																																																											
Preparación de clase		5	5																																																											
Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado		6	6																																																											
TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS		21	21																																																											
	Apellidos y Nombres Código Modular	Reubicación y/o adecuación de Plaza Vacante Resolución N°02636-07-DREJ.			<table border="1"> <tr><td>Patronaje Tridimensional</td><td>III</td><td>7</td><td></td></tr> <tr><td>Marketing en la Industria de la moda</td><td>V</td><td>6</td><td></td></tr> </table>	Patronaje Tridimensional	III	7		Marketing en la Industria de la moda	V	6																																																		
Patronaje Tridimensional	III	7																																																												
Marketing en la Industria de la moda	V	6																																																												

10	DNI: 19961095 Título Profesional Especialidad Renovación		11331C342D0	Docente Estable	Diseño de Modas	<table border="1"> <tbody> <tr><td>Diseño e innovación de la moda</td><td>III</td><td>5</td><td></td></tr> <tr><td>Fundamentos de Diseño de Modas</td><td>II</td><td></td><td>5</td></tr> <tr><td>Desarrollo del producto en tejido a punto</td><td>IV</td><td></td><td>7</td></tr> <tr><td>Producción de prendas en alta costura</td><td>VI</td><td></td><td>7</td></tr> <tr><td><b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b></td><td></td><td><b>18</b></td><td><b>19</b></td></tr> <tr><td>Diseño y desarrollo académico</td><td></td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td>Desarrollo institucional</td><td></td><td>5</td><td>4</td></tr> <tr><td>Preparación de clase</td><td></td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td>Investigación e innovación</td><td></td><td>7</td><td>7</td></tr> <tr><td><b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b></td><td></td><td><b>22</b></td><td><b>21</b></td></tr> </tbody> </table>	Diseño e innovación de la moda	III	5		Fundamentos de Diseño de Modas	II		5	Desarrollo del producto en tejido a punto	IV		7	Producción de prendas en alta costura	VI		7	<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		<b>18</b>	<b>19</b>	Diseño y desarrollo académico		5	5	Desarrollo institucional		5	4	Preparación de clase		5	5	Investigación e innovación		7	7	<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		<b>22</b>	<b>21</b>																
Diseño e innovación de la moda	III	5																																																												
Fundamentos de Diseño de Modas	II		5																																																											
Desarrollo del producto en tejido a punto	IV		7																																																											
Producción de prendas en alta costura	VI		7																																																											
<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		<b>18</b>	<b>19</b>																																																											
Diseño y desarrollo académico		5	5																																																											
Desarrollo institucional		5	4																																																											
Preparación de clase		5	5																																																											
Investigación e innovación		7	7																																																											
<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		<b>22</b>	<b>21</b>																																																											
11	Apellidos y Nombres Código Modular DNI Título Profesional Especialidad	Reubicación y/o adecuación de Plaza Vacante, Resolución N° 02636-07-DREJ	11331C352D1	Docente Estable	Diseño de Modas	<table border="1"> <tbody> <tr><td>Taller de diseño básico</td><td>I</td><td>5</td><td></td></tr> <tr><td>Safería Femenino</td><td>V</td><td>5</td><td></td></tr> <tr><td>Diseño digital</td><td>V</td><td>5</td><td></td></tr> <tr><td>Costos y presupuestos</td><td>V</td><td>3</td><td></td></tr> <tr><td>Desarrollo de figurín</td><td>II</td><td></td><td>5</td></tr> <tr><td>Producción de tejidos textiles</td><td>VI</td><td></td><td>7</td></tr> <tr><td>Colección de diseños</td><td>II</td><td></td><td>4</td></tr> <tr><td>Desarrollo del Producto Tejido Plano</td><td>II</td><td></td><td>3</td></tr> <tr><td><b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b></td><td></td><td><b>18</b></td><td><b>19</b></td></tr> <tr><td>Diseño y desarrollo académico</td><td></td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td>Desarrollo institucional</td><td></td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td>Estrategias de articulación con el sector productivo</td><td></td><td>7</td><td>6</td></tr> <tr><td>Preparación de clase</td><td></td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td><b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b></td><td></td><td><b>22</b></td><td><b>21</b></td></tr> </tbody> </table>	Taller de diseño básico	I	5		Safería Femenino	V	5		Diseño digital	V	5		Costos y presupuestos	V	3		Desarrollo de figurín	II		5	Producción de tejidos textiles	VI		7	Colección de diseños	II		4	Desarrollo del Producto Tejido Plano	II		3	<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		<b>18</b>	<b>19</b>	Diseño y desarrollo académico		5	5	Desarrollo institucional		5	5	Estrategias de articulación con el sector productivo		7	6	Preparación de clase		5	5	<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		<b>22</b>	<b>21</b>
Taller de diseño básico	I	5																																																												
Safería Femenino	V	5																																																												
Diseño digital	V	5																																																												
Costos y presupuestos	V	3																																																												
Desarrollo de figurín	II		5																																																											
Producción de tejidos textiles	VI		7																																																											
Colección de diseños	II		4																																																											
Desarrollo del Producto Tejido Plano	II		3																																																											
<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		<b>18</b>	<b>19</b>																																																											
Diseño y desarrollo académico		5	5																																																											
Desarrollo institucional		5	5																																																											
Estrategias de articulación con el sector productivo		7	6																																																											
Preparación de clase		5	5																																																											
<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		<b>22</b>	<b>21</b>																																																											
12	Apellidos y Nombres Código Modular DNI Título Profesional Especialidad Renovación	Presupuesto permanente según PAF aprobado.	11331C332D2	Docente Estable	Diseño de Modas	<table border="1"> <tbody> <tr><td>Taller de Patronaje</td><td>I</td><td>6</td><td></td></tr> <tr><td>Análisis de materiales</td><td>III</td><td>6</td><td></td></tr> <tr><td>Taller de Confección</td><td>I</td><td>6</td><td></td></tr> <tr><td>Desarrollo del Producto Tejido Plano</td><td>II</td><td></td><td>7</td></tr> <tr><td>Historia del arte textil peruano</td><td>IV</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Producción de accesorios</td><td>VI</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td><b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b></td><td></td><td><b>18</b></td><td><b>19</b></td></tr> <tr><td>Diseño y desarrollo académico</td><td></td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td>Desarrollo institucional</td><td></td><td>5</td><td>4</td></tr> <tr><td>Investigación e innovación</td><td></td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>Preparación de clase</td><td></td><td>5</td><td>4</td></tr> <tr><td><b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b></td><td></td><td><b>22</b></td><td><b>21</b></td></tr> </tbody> </table>	Taller de Patronaje	I	6		Análisis de materiales	III	6		Taller de Confección	I	6		Desarrollo del Producto Tejido Plano	II		7	Historia del arte textil peruano	IV		6	Producción de accesorios	VI		6	<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		<b>18</b>	<b>19</b>	Diseño y desarrollo académico		5	5	Desarrollo institucional		5	4	Investigación e innovación		7	8	Preparación de clase		5	4	<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		<b>22</b>	<b>21</b>								
Taller de Patronaje	I	6																																																												
Análisis de materiales	III	6																																																												
Taller de Confección	I	6																																																												
Desarrollo del Producto Tejido Plano	II		7																																																											
Historia del arte textil peruano	IV		6																																																											
Producción de accesorios	VI		6																																																											
<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		<b>18</b>	<b>19</b>																																																											
Diseño y desarrollo académico		5	5																																																											
Desarrollo institucional		5	4																																																											
Investigación e innovación		7	8																																																											
Preparación de clase		5	4																																																											
<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		<b>22</b>	<b>21</b>																																																											
13	Motivo de Vacante Renovación	Cese de FERNANDEZ VARILLAS Antonio Resolución N°02190-2010-GREJ	11331C322D2	Docente Estable I	Industrias Alimentarias	<table border="1"> <tbody> <tr><td>Máquinas y equipos para la selección y clasificación de la materia prima</td><td>I</td><td>3</td><td></td></tr> <tr><td>Productos cárnicos e hidrobiológicos</td><td>III</td><td>9</td><td></td></tr> <tr><td>Diseño de envases y etiquetas</td><td>V</td><td>5</td><td></td></tr> <tr><td>Logística de producto terminado</td><td>V</td><td>3</td><td></td></tr> <tr><td>Productos a base de cereales y tubérculos</td><td>II</td><td></td><td>8</td></tr> <tr><td>Fundamentos de la alimentación saludable</td><td>IV</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Control físico químico de los alimentos</td><td>VI</td><td></td><td>7</td></tr> <tr><td><b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b></td><td></td><td><b>20</b></td><td><b>21</b></td></tr> <tr><td>Diseño y desarrollo académico</td><td></td><td>5</td><td>4</td></tr> <tr><td>Desarrollo institucional</td><td></td><td>4</td><td>4</td></tr> <tr><td>Preparación de clase</td><td></td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td>Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo</td><td></td><td>6</td><td>6</td></tr> <tr><td><b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b></td><td></td><td><b>20</b></td><td><b>19</b></td></tr> </tbody> </table>	Máquinas y equipos para la selección y clasificación de la materia prima	I	3		Productos cárnicos e hidrobiológicos	III	9		Diseño de envases y etiquetas	V	5		Logística de producto terminado	V	3		Productos a base de cereales y tubérculos	II		8	Fundamentos de la alimentación saludable	IV		6	Control físico químico de los alimentos	VI		7	<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		<b>20</b>	<b>21</b>	Diseño y desarrollo académico		5	4	Desarrollo institucional		4	4	Preparación de clase		5	5	Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo		6	6	<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		<b>20</b>	<b>19</b>				
Máquinas y equipos para la selección y clasificación de la materia prima	I	3																																																												
Productos cárnicos e hidrobiológicos	III	9																																																												
Diseño de envases y etiquetas	V	5																																																												
Logística de producto terminado	V	3																																																												
Productos a base de cereales y tubérculos	II		8																																																											
Fundamentos de la alimentación saludable	IV		6																																																											
Control físico químico de los alimentos	VI		7																																																											
<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		<b>20</b>	<b>21</b>																																																											
Diseño y desarrollo académico		5	4																																																											
Desarrollo institucional		4	4																																																											
Preparación de clase		5	5																																																											
Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo		6	6																																																											
<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		<b>20</b>	<b>19</b>																																																											
14	Motivo de Vacante Renovación	Reasignación de personal docente ANAYA SEGURA Néstor Marín Resolución N°01925-DREJ-05	331C312D6	Docente Estable I	Industrias Alimentarias	<table border="1"> <tbody> <tr><td>Logística de materia prima</td><td>I</td><td>5</td><td></td></tr> <tr><td>Operaciones de selección y clasificación de la materia prima</td><td>I</td><td>5</td><td></td></tr> <tr><td>Materias Primas</td><td>I</td><td>4</td><td></td></tr> <tr><td>Acondicionamiento de envases y etiquetas</td><td>V</td><td>5</td><td></td></tr> <tr><td>Operaciones unitarias en la tecnología de alimentos</td><td>II</td><td></td><td>5</td></tr> <tr><td>Productos a base de frutas, hortalizas y azúcares</td><td>IV</td><td></td><td>9</td></tr> <tr><td>Sistema HACCP</td><td>VI</td><td></td><td>3</td></tr> </tbody> </table>	Logística de materia prima	I	5		Operaciones de selección y clasificación de la materia prima	I	5		Materias Primas	I	4		Acondicionamiento de envases y etiquetas	V	5		Operaciones unitarias en la tecnología de alimentos	II		5	Productos a base de frutas, hortalizas y azúcares	IV		9	Sistema HACCP	VI		3																												
Logística de materia prima	I	5																																																												
Operaciones de selección y clasificación de la materia prima	I	5																																																												
Materias Primas	I	4																																																												
Acondicionamiento de envases y etiquetas	V	5																																																												
Operaciones unitarias en la tecnología de alimentos	II		5																																																											
Productos a base de frutas, hortalizas y azúcares	IV		9																																																											
Sistema HACCP	VI		3																																																											

15	Motivo de Vacante	Cese por límite de edad de CONTRERAS CARHUANCHO Lorenzo Santo Resolución Regional de Educación Junín N°2813-DREJ RENOVARO	11131C312D9	Docente Estable I	Industrias Alimentarias	Muestreo de alimentos	VI	3	
	Renovación					TOTAL DE HORAS LECTIVAS		19	20
16	Apellidos y Nombres	Cese por límite de edad de Vilcapoma Luya Elías Hermogenes. Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 1181-DREJ-2018	111331C332D3	Docente Estable I	Industrias Alimentarias	Despacho de materia prima y disposición de residuos	I	5	
	Código Modular DNI					Productos lácteos y derivados	III	9	
	Título Profesional					Operaciones de envasado y etiquetado	V	6	
	Especialidad					Operaciones de pretratamiento de la materia prima	II		3
	Renovación					Bebidas industriales	IV		9
						Buenas prácticas de manufactura	VI		3
						Control microbiológico de los alimentos	VI		5
						TOTAL DE HORAS LECTIVAS		20	20
						Diseño y desarrollo académico		5	5
						Desarrollo institucional		4	4
						Preparación de clase		5	5
						Estrategias de articulación con el sector productivo		6	6
						TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS		26	20
						Anatomía Funcional	I	6	
						Muestras biológicas	III	5	
						Bioseguridad y esterilización	III	5	
						Asistencia en salud materna	V	6	
						Asistencia en salud ocupacional	II		5
						Asistencia en nutrición y dietas	IV		5
						Procedimientos invasivos y no invasivos	IV		6
						Asistencia al Usuario con Patologías	IV		6
						TOTAL DE HORAS LECTIVAS		22	23
						Diseño y desarrollo académico		4	4
						Desarrollo institucional		4	4
						Estrategias de articulación con el sector productivo investigación innovación		5	5
						Preparación de clase		5	5
						TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS		18	18

B. PLAZAS VACANTES PARA CONTRATA

FALTA VERIFICAR

N°	DATOS PERSONALES			Plaza	Cargo	Empec.	UNIDADES DIDACTICAS		Horas			
	Apellidos y Nombres	Código Modular	DNI				Sem.	Sem. Impar	Sem. Par			
17	Apellidos y Nombres			111331C32D3	Docente Estable I	Arquitectura, Plataformas y Servicios Tecnológicos de la Información	Organización y Administración del Soporte Técnico	I-A	6			
	Código Modular						Organización y Administración del Soporte Técnico	I-B	6			
	DNI	Cese por fallecimiento de Maritani Perez, Abraham Guillermo, Resolución N° - 2023-DREJ					Análisis y Diseño de Sistemas de Información	III	5			
	Título Profesional						Gestión y Administración Web	V	3			
	Especialidad						Redes Guiadas	II-A	6			
							Redes Guiadas	II-B	6			
							Aplicaciones Móviles	IV	5			
							Auditoría Informática	VI	4			
							TOTAL DE HORAS LECTIVAS		20	21		
							Diseño y desarrollo Académico		4	4		
							Desarrollo institucional		5	5		
							Preparación de clase		5	5		
			Estrategias de articulación con el sector productivo		6	5						
			TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS		20	19						
	Apellidos y Nombres						Dibujo e Ilustración de la Moda	I	7			

18	Código Modular DNI Título Profesional Especialidad	reasignación de personal Docente: Rojas Saiva Maria del Rosario, Resolución N° 01843-DRE-05	111331C332D4	Docente Estable	Diseño de Modas	<table border="1"> <tr><td>Dibujo digital</td><td>III</td><td>6</td><td></td></tr> <tr><td>Sabrería Masculina</td><td>V</td><td>5</td><td></td></tr> <tr><td>Desarrollo de portafolio comercial</td><td>IV</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Serigrafía textil</td><td>IV</td><td></td><td>5</td></tr> <tr><td>Eventos de moda</td><td>VI</td><td></td><td>7</td></tr> <tr><td><b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b></td><td></td><td>18</td><td>18</td></tr> <tr><td>Diseño y desarrollo académico</td><td></td><td>5</td><td>4</td></tr> <tr><td>Desarrollo Institucional</td><td></td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td>Seguimiento de servicio y apoyo al estudiante y egresado</td><td></td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>Preparación de clase</td><td></td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td><b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b></td><td></td><td>22</td><td>22</td></tr> </table>	Dibujo digital	III	6		Sabrería Masculina	V	5		Desarrollo de portafolio comercial	IV		6	Serigrafía textil	IV		5	Eventos de moda	VI		7	<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		18	18	Diseño y desarrollo académico		5	4	Desarrollo Institucional		5	5	Seguimiento de servicio y apoyo al estudiante y egresado		7	8	Preparación de clase		5	5	<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		22	22																												
Dibujo digital	III	6																																																																												
Sabrería Masculina	V	5																																																																												
Desarrollo de portafolio comercial	IV		6																																																																											
Serigrafía textil	IV		5																																																																											
Eventos de moda	VI		7																																																																											
<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		18	18																																																																											
Diseño y desarrollo académico		5	4																																																																											
Desarrollo Institucional		5	5																																																																											
Seguimiento de servicio y apoyo al estudiante y egresado		7	8																																																																											
Preparación de clase		5	5																																																																											
<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		22	22																																																																											
19	Motivo de Vacante Código Modular	Cese de NAHUI PALOMINO Irineo Máximo, Resolución N° 1633-2023-DREJ	111331C332D1	Docente Estable I	ECONOMISTA	<table border="1"> <tr><td>Comportamiento Etico (DM)</td><td>III</td><td>3</td><td></td></tr> <tr><td>Comportamiento Etico (APSTI, ET)</td><td>V</td><td>6</td><td></td></tr> <tr><td>Fundamentos de innovación tecnológica (APSTI)</td><td>III</td><td>1</td><td></td></tr> <tr><td>Fundamentos de investigación e innovación tecnológica (ET)</td><td>III</td><td>3</td><td></td></tr> <tr><td>Ofimática (ET)</td><td>I</td><td>2</td><td></td></tr> <tr><td>Aplicaciones en internet (DM)</td><td>I</td><td>3</td><td></td></tr> <tr><td>Ofimática (PA)</td><td>II</td><td></td><td>3</td></tr> <tr><td>Innovación tecnológica (APSTI)</td><td>IV</td><td></td><td>2</td></tr> <tr><td>Innovación tecnológica (ET)</td><td>IV</td><td></td><td>3</td></tr> <tr><td>Aplicaciones a Internet (ET)</td><td>II</td><td></td><td>2</td></tr> <tr><td>Comprensión y Redacción en Ingles (IA, PA)</td><td>IV</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Resolución de problemas (ET)</td><td>VI</td><td></td><td>3</td></tr> <tr><td><b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b></td><td></td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>Preparación de clases</td><td></td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td>Desarrollo Institucional</td><td></td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td>Diseño y desarrollo académico</td><td></td><td>6</td><td>5</td></tr> <tr><td>Investigación e innovación</td><td></td><td>6</td><td>8</td></tr> <tr><td><b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b></td><td></td><td>22</td><td>21</td></tr> </table>	Comportamiento Etico (DM)	III	3		Comportamiento Etico (APSTI, ET)	V	6		Fundamentos de innovación tecnológica (APSTI)	III	1		Fundamentos de investigación e innovación tecnológica (ET)	III	3		Ofimática (ET)	I	2		Aplicaciones en internet (DM)	I	3		Ofimática (PA)	II		3	Innovación tecnológica (APSTI)	IV		2	Innovación tecnológica (ET)	IV		3	Aplicaciones a Internet (ET)	II		2	Comprensión y Redacción en Ingles (IA, PA)	IV		6	Resolución de problemas (ET)	VI		3	<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		18	19	Preparación de clases		5	5	Desarrollo Institucional		5	5	Diseño y desarrollo académico		6	5	Investigación e innovación		6	8	<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		22	21
Comportamiento Etico (DM)	III	3																																																																												
Comportamiento Etico (APSTI, ET)	V	6																																																																												
Fundamentos de innovación tecnológica (APSTI)	III	1																																																																												
Fundamentos de investigación e innovación tecnológica (ET)	III	3																																																																												
Ofimática (ET)	I	2																																																																												
Aplicaciones en internet (DM)	I	3																																																																												
Ofimática (PA)	II		3																																																																											
Innovación tecnológica (APSTI)	IV		2																																																																											
Innovación tecnológica (ET)	IV		3																																																																											
Aplicaciones a Internet (ET)	II		2																																																																											
Comprensión y Redacción en Ingles (IA, PA)	IV		6																																																																											
Resolución de problemas (ET)	VI		3																																																																											
<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		18	19																																																																											
Preparación de clases		5	5																																																																											
Desarrollo Institucional		5	5																																																																											
Diseño y desarrollo académico		6	5																																																																											
Investigación e innovación		6	8																																																																											
<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		22	21																																																																											
20	Motivo de Vacante	Cese de LAGOS AGUERO Edwin, Resolución N° 1450-2010-DREJ	111331C322D7	Docente Estable	EMPLEABILIDAD	<table border="1"> <tr><td>Aplicaciones a internet (APSTI - B)</td><td>I</td><td>2</td><td></td></tr> <tr><td>Servidores</td><td>V</td><td>7</td><td></td></tr> <tr><td>Ingles para la Comunicación Oral (ET, DM)</td><td>III</td><td>6</td><td></td></tr> <tr><td>Servicios de Plataforma en la Nube</td><td>V</td><td>6</td><td></td></tr> <tr><td>Comprensión y Redacción en Ingles (ET)</td><td>IV</td><td></td><td>2</td></tr> <tr><td>Redes Inalambricas</td><td>II-A</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Proyectos informaticos II</td><td>VI</td><td></td><td>5</td></tr> <tr><td>Comprensión y Redacción en Ingles (APSTI, DM)</td><td>IV</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td><b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b></td><td></td><td>21</td><td>19</td></tr> <tr><td>Preparación de clases</td><td></td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td>Desarrollo Institucional</td><td></td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td>Diseño y desarrollo académico</td><td></td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td>Otras actividades relacionadas a los programas de estudio</td><td></td><td>4</td><td>6</td></tr> <tr><td><b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b></td><td></td><td>19</td><td>21</td></tr> </table>	Aplicaciones a internet (APSTI - B)	I	2		Servidores	V	7		Ingles para la Comunicación Oral (ET, DM)	III	6		Servicios de Plataforma en la Nube	V	6		Comprensión y Redacción en Ingles (ET)	IV		2	Redes Inalambricas	II-A		6	Proyectos informaticos II	VI		5	Comprensión y Redacción en Ingles (APSTI, DM)	IV		6	<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		21	19	Preparación de clases		5	5	Desarrollo Institucional		5	5	Diseño y desarrollo académico		5	5	Otras actividades relacionadas a los programas de estudio		4	6	<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		19	21																
Aplicaciones a internet (APSTI - B)	I	2																																																																												
Servidores	V	7																																																																												
Ingles para la Comunicación Oral (ET, DM)	III	6																																																																												
Servicios de Plataforma en la Nube	V	6																																																																												
Comprensión y Redacción en Ingles (ET)	IV		2																																																																											
Redes Inalambricas	II-A		6																																																																											
Proyectos informaticos II	VI		5																																																																											
Comprensión y Redacción en Ingles (APSTI, DM)	IV		6																																																																											
<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		21	19																																																																											
Preparación de clases		5	5																																																																											
Desarrollo Institucional		5	5																																																																											
Diseño y desarrollo académico		5	5																																																																											
Otras actividades relacionadas a los programas de estudio		4	6																																																																											
<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		19	21																																																																											

ARTICULO QUINTO.- RATIFICAR al personal docente nombrado a tiempo completo, jornada laboral 40 horas, que a continuación se indican:

A. DOCENTES DE EMPLLEABILIDAD

N°	DATOS PERSONALES		Plaza	Cargo	Espec	UNIDADES DIDACTICAS		Horas	
						SemL	Sem. Inpar	Sem. Par	
	Apellidos y Nombres	AQUINO CASTRO Elsa Luisa							
	Código Modular	1021279451							
	DNI	21279451							
						Comunicación oral (APSTI A - B, DM, ET, IA)	1	15	
						Comunicación oral (PA)	1	2	
						Aplicaciones en internet (APSTI) A	1	2	

21	Maestría	Lic. En Educación N° 693-G-DDEP	111331C312D7	Docente Estable I	COMUNICACIÓN	Interpretación y producción de textos (APSTI A-B, DM, PA)	II		12				
	Doctorado	Lenguaje Historia Mag. en Inv. y Tecnología Educativa Egresado Ciencias de la Educación				Interpretación y redacción de textos (ET)	II		2				
						Interpretación y producción de textos (IA)	II		2				
						Ofimática (IA)	II		3				
						<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		19	19				
						Preparación de clases		5	5				
						Desarrollo Institucional		5	5				
						Diseño y desarrollo académico		5	5				
						Otras actividades relacionadas a los programas de estudio		6	6				
						<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		21	21				
22	Apellidos y Nombres	GUTIERREZ CANGAHUALA Jesús Roberto	111331C312D5	Docente Estable I	ECONOMISTA	Oportunidades de Negocios (APSTI, DM, ET, IA, PA)	V		15				
	Código Modular	1020429212				Solución de Problemas (DM)	V		3				
	DNI	20429212				Plan de Negocios (APSTI, DM)	VI		6				
	Título Profesional	Prof. Educ. Secundaria Reg. N° 04909-P				Plan de Negocios (ET, IA, PA)	VI		6				
	Especialidad	Matemática y Física				Solución de Problemas (APSTI)	VI		3				
	Maestría	Maestro				Solución de problemas (IA)	VI		3				
							<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		48	48			
							Preparación de clases		5	5			
							Desarrollo Institucional		4	4			
							Diseño y desarrollo académico		4	4			
							Otras actividades relacionadas a los programas de estudio		5	5			
							Servicios de apoyo al estudiante		4	4			
						<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		22	22				
23	Apellidos y Nombres	ROJAS HUANCUI Percy Edgar	111331C322D0	Docente Estable I	ACTIVIDADES	Cultura física y deportiva (PA)	III		2				
	Código Modular	1023271260				Cultura física y deportiva (IA)	III		3				
	DNI	23271260				Inglés para la comunivación oral (IA, PA)	III		6				
	Título Profesional	Lic. En Educación REg. N° 00781-PDDO				Inglés para la comunivación oral (APSTI)	III		2				
	Especialidad	Educación Física				Cultura Ambiental (IA, PA)	V		6				
	Maestría	Egresado en Maestría				Cultura física y deportiva (DM)	IV		3				
							<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		19	18			
							Preparación de clases		5	5			
							Desarrollo Institucional		5	5			
							Diseño y desarrollo académico		5	6			
							Otras actividades relacionadas a los programas de estudio		6	6			
							<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		21	22			

B. DOCENTES DEL AREA ACADEMICA DE PRODUCCION AGROPECUARIA

Nº	DATOS PERSONALES		Pista	Cargo	Espec.	UNIDADES DIDACTICAS	Horas						
							Seml.	Sem. Par.					
24	Apellidos y Nombres	VILLARRUEL CARDENAS Angel José	111331C322D6	Docente Estable I	AGRONOMIA	Cultivo de Leguminosas y Granos Andinos	I	3					
	Código Modular	1020672037				Manejo y Conservación de suelos	I	5					
	DNI	20672037				Producción de Pastos y Forrajes	I	5					
	Título Profesional	Ing. Agronomo Diploma N° 766				Manejo Integrado de plagas agrícolas	V	6					
	Especialidad	Agronomo				Cultivo de Raíces Tuberosas	II	6					
							Operación de sistemas de riego	II	5				
							Cultivo de Frutales	II	3				
							Manejo Pos Cosecha	VI	6				
							<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		19	20			
							Diseño y desarrollo Académico		5	5			
							Desarrollo institucional		5	5			
							Preparación de clase		6	5			

	Motivo de Vacante				Estrategias de articulación con el sector productivo		5	5
					<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		21	20
25	Apellidos y Nombres	CUADROS CORDERO Eulogio		111331C322D1	Docente Estable 1	ZOOTECNIA	Instalaciones para la crianza animal	III 6
	Código Modular	1019804889					Control de Enfermedades Metabólicas e Infecciosas	V 6
	DNI	19804889					Control de Enfermedades Parasitarias	V 6
	Título Profesional	Ing. Zootecnista Diploma N° 362					Producción de Vacunos	IV 6
							Producción de Ovinos, Caprinos y Camelidos	IV 5
							Control de Calidad de Productos Agropecuarios	VI 3
							Plan de Explotación Agropecuaria	VI 3
							Solución de problemas (PA)	VI 3
							<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>	18 20
							Diseño y desarrollo Académico	5 5
							Desarrollo Institucional	8 4
							Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado	6 6
							Preparación de clase	5 5
							<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>	22 20
26	Apellidos y Nombres	TORRES CORDOVA Raúl Gustavo		111331C322D9	Docente Estable I	ZOOTECNIA	Aplicaciones a Internet (PA,IA)	I 4
	Código Modular	1019838660					Anatomía y Fisiología Animal	III 4
	DNI	19838660					Nutrición y Alimentación Animal	III 5
	Título Profesional	Ing. Zootecnista Diploma N° 347					Técnicas de Mejoramiento Animal	III 5
	Especialidad	Zootecnista					Producción de Aves	IV 4
	Maestría	Egresado de Maestría					Seguridad e Higiene IA	II 4
	Motivo de vacante						Producción de Porcinos	IV 6
							Procesamiento Primario de Productos P.	VI 5
							<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>	18 19
							Diseño y desarrollo Académico	5 5
							Desarrollo institucional	5 5
							Investigación e Innovación	7 6
							Preparación de clase	5 5
							<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>	22 21
27	Apellidos y Nombres	OSORIO RODRIGUEZ Esteban Alfonso		111331C322D5	Docente Estable I	AGRONOMIA	Botánica y Fisiología Vegetal	I 5
	Código Modular	1019807726					Cultivo de Hortalizas	I 6
	DNI	19807726					Topografía Agrícola	I 3
	Título Profesional	Ing. Agronomo Diploma N° 540					Manejo y Control de Enfermedades Agrícolas	V 6
	Especialidad	Agronomo					Propagación de Plantas en Vivero	II 5
	Maestría	Egresado de Maestría					Marketing	VI 3
							Mecanización Agrícola	II 5
							Procesamiento Primario de Productos Agrícolas	VI 5
							<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>	19 18
							Diseño y desarrollo Académico	5 5
							Desarrollo institucional	5 5
							Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	6 7
							Preparación de Clase	5 5
							<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>	21 22

**C. DOCENTES DEL AREA ACADEMICA DE ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

N°	DATOS PERSONALES			Plaza	Cargo	Espec	UNIDADES DIDACTICAS		Horas	
							Sem.	Sem. Par	Sem. Impar	Sem. Par
	Apellidos y Nombres	GAMARRA CASTILLO Daniel Angel		322D6	Estable I	Servicios Tecnologías de Información	Integración de las Tecnologías de Información y Comunicación	I-A	6	
	Código Modular	1021263745					Modelamiento de Base de Datos	III	5	
	DNI	21263745					Herramientas de Desarrollo de Software	III	8	
	Título Profesional	Lic. en Educ. Reg. N° 5528-P					Administración de Base de Datos	IV	5	
	Especialidad	Matemática - Informática					Desarrollo de Software	IV	6	
	Maestría	Egresado en Maestría					Seguridad Informática	VI	5	

28		111331C	Docente I	Arquitectura Plataformas y la Inform	Tecnologías de Innovación II	VI		5
					<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		19	21
					Diseño y desarrollo Académico		5	5
					Desarrollo institucional		7	5
					Preparación de clase		5	5
					Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo		4	4
					<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		21	19

**D. DOCENTES DEL AREA ACADEMICA DE ENFERMERIA TECNICA**

Nº	DATOS PERSONALES		Plaza	Cargo	Espec	UNIDADES DIDACTICAS	Horas					
							Sem.	Sem. Par				
29	Apellidos y Nombres	CRISOSTOMO ELESCANO Carmen Rosa	111331C312D0	Docente Estable I	Enfermería Técnica	Primeros auxilios	I	6				
	Código Modular	1019926825				Asistencia en la administración de medicamentos	III	6				
	DNI	19926825				Asistencia del niño y adolescente	V	6				
	Título Profesional	Lic. en Enfermería Dip. N° 735				Salud pública	II		8			
	Especialidad	Enfermería				Asistencia en inmunizaciones	II		7			
	Maestría					Asistencia en Salud Bucal	VI		6			
						<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		18	21			
						Diseño y desarrollo académico		5	4			
						Desarrollo Institucional		5	4			
						Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo		7	6			
						Preparación de clase		5	5			
						<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		22	19			
30	Apellidos y Nombres	ORIHUELA BENITO, Teodolinda Juana	111331C342D7	Docente Estable I	Enfermería Técnica	Salud comunitaria Y familiar	I	8				
	Código Modular	1020640096				Técnicas de comunicación en salud	I	5				
	DNI	20640096				Asistencia al usuario ambulatorio y hospitalizado	III	8				
	Título Profesional	Lic. en Enfermería Dip. N° 659				Actividades en epidemiología y vigilancia activa	II		6			
	Especialidad	Enfermería				Asistencia al usuario quirúrgico	IV		8			
	Maestría	Egresado en Maestría				Asistencia en Medicina alternativa	VI		7			
						<b>TOTAL DE HORAS LECTIVAS</b>		21	21			
						Diseño y desarrollo académico		4	4			
						Desarrollo institucional		4	4			
						Seguimiento y servicio de apoyo al estudiante egresado		6	6			
						Preparación de clase		5	5			
						<b>TOTAL DE HORAS NO LECTIVAS</b>		19	19			

REGISTRESE, COMUNIQUESE

**Original Firmado**

Dr. OMAR LUIS TOVALINO CORDOVA  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

DRE/OLTC  
JOGRRHH/MGVB  
P.S.F.II/EAAS

Lo que transcribe a Ud. para su  
Conocimiento y demás fines

06 JUN 2024

NANCY GIOVANNA CABO ESTEBAN  
AREA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL  
OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN